



## Providencias Judiciales

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

#### MADRID

#### NÚMERO 17

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Paloma Muñiz Carrión, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 17 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 906/2014 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Alberto Sánchez Serrano, frente a Talleres El Casareño, S.L., sobre despidos/ceses en general se ha dictado la siguiente resolución:

Se acuerda tener por desistida a la parte actora Alberto Sánchez Serrano de la acción ejercitada en este procedimiento y ordenar el archivo de las presentes actuaciones, previa baja en el libro correspondiente.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Modo de impugnación: Contra el presente decreto cabe recurso directo de revisión, en el plazo de tres días desde su notificación, debiendo el recurrente que no sea trabajador o beneficiario de la Seguridad Social, ingresar la cantidad de 25,00 euros, dicho depósito habrá de realizarse mediante el ingreso de su importe en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado en la entidad Banco de Santander número 2515-0000-61-0906-14.

Así lo acuerdo y firmo. Doy fe.–La Secretaria Judicial, Paloma Muñiz Carrión.

Diligencia.–Seguidamente se cumple lo acordado, y se procede a su notificación a los interesados por los medios y con los requisitos establecidos en los artículos 55 a 60 L.R.J.S. Doy fe.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Talleres El Casareño, S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid a 24 de noviembre de 2015.–La Letrada de la Administración de Justicia, Paloma Muñiz Carrión.

N.º I.-9220